

1.Ámbito de Aplicación.

Estas Condiciones son aplicables a toda operación de prestación de servicio descritos en las ofertas, los presupuestos emitidos por BUMERANIA y aceptados por el Cliente, y las órdenes de compra o pedidos recibidos del Cliente. Se excluyen cualesquiera otros términos o condiciones, salvo los que fueran pactados formalmente entre el Cliente y BUMERANIA. Estas condiciones no serán de aplicación cuando el Cliente y BUMERANIA hubieran pactado expresamente otras condiciones de contratación.

2. Acuerdos/ Pactos.

Para cada operación de prestación de servicios BUMERANIA y el Cliente podrán pactar condiciones particulares de contratación. Las prestaciones de servicio vendrán reguladas preferentemente por un contrato de prestación de servicios. En todo ámbito y condiciones prevalecerán siempre las condiciones particulares de contratación sobre las generales.

3. Presupuesto /Oferta.

La propuesta de servicios presentada por BUMERANIA es acorde a la información facilitada por el Cliente en la toma de requisitos para la elaboración de esta. Todo cambio en los datos e información facilitada por el Cliente para elaborar la propuesta puede afectar al alcance de la propuesta y por tanto automáticamente la invalidada. En su caso BUMERANIA emitirá una nueva propuesta acorde a los nuevos datos e información aportada por el cliente.

4. Duración de los servicios.

Los servicios contratados tendrán la duración que se acuerde en el presupuesto o contrato de prestación de servicios. Los servicios de licencia o mantenimiento se renovarán automáticamente salvo oposición del Cliente que deberá preavisar de forma fehaciente a BUMERANIA con al menos 30 días de antelación.

5. Alcance y exclusiones.

Los servicios por prestar quedan limitados a las tareas y alcances que se describen en la oferta o el contrato de prestación de servicio.

Por tanto, quedan excluidas todas aquellas actividades que expresamente no estén contempladas en la presente oferta o su contrato. Cualquier ampliación o modificación del servicio descrito deberá ser previamente presupuestado por BUMERANIA.

6. Niveles de Servicio.

BUMERANIA se compromete al cumplimiento de los niveles de servicios recogidos en la propuesta o contrato. Salvo acuerdo expreso en contra tono se aceptan penalizaciones por incumplimientos puntuales de niveles de servicio.

7. Cumplimiento de la normativa aplicable.

BUMERANIA se compromete a cumplir con todas las obligaciones legales para el ejercicio de su actividad, especialmente de índole laboral y fiscal, tanto de sí mismo como del posible personal que tenga

a su cargo. La contratación de servicios no supone, en ningún caso, un vínculo laboral entre las partes o representación de la una por la otra, por lo que ambas serán totalmente independientes, no alcanzándole a cualquiera de las partes ninguna responsabilidad, ni siquiera subsidiaria, por aquellas obligaciones que la otra pueda contraer con respecto a terceros y especialmente, del personal a su cargo.

8. Licencias /Tecnologías de terceros.

El Software/Tecnología de terceros se suministra bajo las condiciones de licencia individual, intransferible y no exclusiva de su propietario o condiciones de acceso al servicio que se publican en su página web. El Cliente acepta las condiciones de uso del software /condiciones de acceso al servicio y garantía de su licenciador/ prestador y se obliga a cumplir con los términos de dicha licencia/acceso al servicio.

9. Suministros.

Si la propuesta incluye el suministro de un robot la compraventa se registrará en primer término por las condiciones particulares de la oferta y en todo lo recogido en la misma por las condiciones generales de contratación publicadas en la web de BUMERANIA <https://www.bumerania.com/nosotros/informacion-general/> salvo pacto contrario.

10. Obligaciones de BUMERANIA.

BUMERANIA prestará al Cliente los servicios

contratados en los términos especificados en este anexo. BUMERANIA se compromete a que el personal que tome parte en la prestación del servicio objeto de este contrato estará contratado de conformidad con la legislación laboral y que se hallará al corriente en el cumplimiento de las obligaciones laborales y de Seguridad Social respecto de este. BUMERANIA nombrará un interlocutor técnico para la prestación del servicio contratado, en adelante denominado el Coordinador de BUMERANIA.

BUMERANIA ejecutará el contrato realizando de manera competente y profesional los Servicios, cumpliendo los niveles de calidad exigidos y cuidando diligentemente los materiales del CLIENTE que tuviera que utilizar como consecuencia de la ejecución del Contrato. BUMERANIA avisará sin dilación al Cliente cuando detecte un error para que pueda adoptar las medidas y acciones correctoras que estime oportunas.

11. Obligaciones del Cliente.

El cliente facilitará, en su caso, el acceso a los materiales e información a los técnicos de BUMERANIA que realicen el servicio contratado bajo las condiciones de seguridad física y técnica que se tengan establecidas en la ubicación de estos.

El Cliente designará un único responsable técnico (en adelante Coordinador del Cliente) que asuma las funciones de interlocutor válido ante BUMERANIA.

Dicho interlocutor tendrá la potestad autorizada del Cliente de supervisar el desarrollo de los servicios prestados por BUMERANIA, de validar los trabajos, así como facilitar al proveedor el acceso a la información que sea necesaria para la ejecución del servicio. El Cliente, responderá de la diligencia de su Coordinador del proyecto en el seguimiento de los servicios, la entrega de la información necesaria, así como de la veracidad de la información que éste comunique a BUMERANIA para la realización de los servicios contratados.

12. Prevención de Riesgos Laborales.

Salvo pacto contrario los servicios contratados se prestarán en remoto. Si el servicio contratado incluyera en el Alcance la prestación de servicios en locales responsabilidad del Cliente este deberá designar ante BUMERANIA a un interlocutor para el intercambio de la documentación que obliga la legislación en materia de prevención de riesgos laborales antes de comenzar el servicio. El Cliente deberá dirigirse al correo RRHH@BUMERANIA.ES para comunicar los datos de dicho interlocutor.

13. Precios y forma de pago.

Salvo que se acuerde lo contrario, los precios se expresaran en euros. Los precios se entienden con el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) o impuesto vigente excluido aplicándose el tipo legal vigente en la correspondiente factura. En las

renovaciones de los servicios BUMERANIA aplicará, en su caso, el incremento correspondiente al Índice de Precios al Consumo acumulado de los doce meses previos a la fecha de renovación publicados por el Instituto Nacional de Estadística. BUMERANIA no garantiza los precios de las licencias de terceros, por tanto, en las renovaciones de estas licencias el precio se adecuará al precio que su fabricante establezca. El importe fijado en la factura se adeuda desde la emisión de la factura, independientemente de su recepción, y en todo caso, pagadero dentro del plazo de vencimiento indicado en la factura. Los plazos de vencimiento serán los autorizados por BUMERANIA y en ningún caso podrán ser superiores a 60 días naturales. Superado el plazo vencimiento sin que Cliente realizará el pago incurrirá en mora y deberá pagar el interés aquí pactado y la indemnización por costes de cobro automáticamente sin necesidad de aviso de vencimiento. Toda cantidad vencida y no abonada por el Cliente generará desde el día siguiente un interés de demora igual al establecido en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre y BUMERANIA facturará la indemnización por costes de cobro que se incurran con un mínimo fijo de 40 euros.

El pago de la/s factura/s indicada/s se efectuará mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente titularidad de BUMERANIA que indique en la factura de que se trate, dentro de los plazos de pago acordado.

14. Responsabilidad.

BUMERANIA y su personal se comprometen a actuar con la diligencia debida y profesionalidad exigida en la prestación de los servicios objeto del contrato, no obstante, BUMERANIA responderá única y exclusivamente por los daños derivados de los incumplimientos de las condiciones recogidas en el presente contrato de prestación de servicios y siempre y cuando dichos incumplimientos sean claramente imputables o responsabilidad de BUMERANIA.

En cualquier caso, la responsabilidad de BUMERANIA sobre daños causados por las acciones, omisiones o incumplimiento del contrato queda limitada al valor de la contraprestación por los servicios contratados. Las anteriores limitaciones no serán aplicables en caso de muerte o lesiones personales resultantes de una negligencia demostrada por parte de BUMERANIA o aquellas responsabilidades que no puedan excluirse o limitarse de acuerdo con la ley correspondiente. A tal efecto BUMERANIA tendrá un contrato de seguro de responsabilidad civil profesional en vigor durante la prestación del servicio.

BUMERANIA no responderá en general por: 1) pérdida indirecta, daño emergente; 2) pérdida de negocio, salario, ingresos, ahorros; 3) daños remediados por BUMERANIA dentro de un tiempo razonable; 4) Cualquier tipo de daño producido como

consecuencia directa o indirecta del funcionamiento o no funcionamiento del

Software de terceros

5) causas de fuerza mayor.

En particular BUMERANIA no responderá por daños sufridos por el Cliente, incluyendo cualquier tipo de reclamación o sanción administrativa, cuando el mismo derive o esté relacionado con:

(a) La no comunicación a BUMERANIA, o la comunicación por medios no acordados, de información relevante para la prestación del servicio;

(b) La no implantación de acciones y recomendaciones de BUMERANIA

(c) que la pérdida o daño hubiese podido ser evitable mediante una conducta razonable del Cliente, incluyendo almacenamiento de datos en copias de seguridad y seguimiento de las recomendaciones de

BUMERANIA o el fabricante de los productos o licencias, en general

(d) La falta de colaboración del Cliente en la ejecución del servicio;

(e) Cualquier incumplimiento asociado a procesos no auditados por BUMERANIA

(f) la acción negligente de trabajadores o colaboradores del Cliente

(g) equipamiento informático excluidos de la garantía;

El cliente renuncia al ejercicio de acciones de cualquier reclamación a BUMERANIA por daños transcurridos tres años desde que tuvo lugar el hecho del que se derive la correspondiente acción o reclamación.

15. No reclutamiento.

El Cliente se compromete a que durante la duración de la prestación de los servicios contratados y durante los doce (12) meses siguientes a que esta finalice no intentará, directa o indirectamente, en su nombre o como intermediarios o en conjunto con cualquier persona o entidad, reclutar, solicitar, inducir o intentar reclutar empleados de BUMERANIA que hayan participado en los proyectos contratados.

16. Propiedad Intelectual.

(SOFTWARE DE TERCEROS/ BUMERANIA) Se entenderá por propiedad intelectual, salvo acotación expresa u objeto no contratado, todos los programas o desarrollos de software, sus códigos fuentes, ejecutables, manuales de uso, y toda la documentación y materiales de apoyo utilizados y/o generados durante las actividades de prestación de servicios de desarrollo contratadas y reguladas por este Contrato, así como métodos, bases de datos, marcas, diseños, procedimientos, know-how, y en general todos los resultados que se originen durante la prestación del servicio. Sin perjuicio de las responsabilidades de la prestación de servicios de BUMERANIA que se acuerden por contrato y las condiciones del licenciamiento establecidas por el fabricante, será el Cliente quien asuma la total responsabilidad del contenido almacenado en el software, servidores etc., de la información

transmitida y almacenada de sus explotaciones, de las reivindicaciones de terceros y de las acciones legales que pueden desencadenar en toda la referencia a propiedad intelectual. Asimismo, el Cliente es responsable respecto de las leyes y reglamentos en vigor y las reglas que tienen que ver con los términos de la licencia del software, derechos de autor, así como principios universales de uso de Internet. El acceso, uso y contenido incorporado a los Software es responsabilidad exclusiva del Cliente, de tal manera que BUMERANIA no se hace responsable de ninguna manera (ni directa ni subsidiaria) de cualquier daño directo o indirecto, que el Cliente pudiera ocasionar a terceros. En virtud del presente contrato y, salvo que se indique lo contrario en el contrato de prestación de servicios o en la propuesta, el Cliente no adquiere ni la titularidad ni ningún otro derecho que le permita la utilización, transformación, explotación, reproducción, distribución, comunicación pública o difusión del software, contenidos, manuales operativos y/o documentación asociada sujetas a derechos de propiedad intelectual o industrial de BUMERANIA o de terceros a los que haya tenido acceso a través del presente contrato. El Cliente será el único y exclusivo responsable de cuantas consecuencias, reclamaciones, daños y perjuicios pudieran derivarse de la infracción por parte de El Cliente de los derechos de propiedad intelectual o industrial titulados por terceros. El suministro no transferible

de licencia de terceros le habilitará, exclusivamente, para su utilización en conexión con la prestación del servicio contratada.

17. Protección de datos de carácter personal.

BUMERANIA tratará los datos de carácter personal que el Cliente facilite de conformidad con el REGLAM. (UE) 2016/679 PARLAM. EUROPEO Y CONSEJO de 27/04/2016 (RGPD) y demás normativa vigente en materia de protección de datos personales y principalmente para las siguientes finalidades:

i. Gestionar la compra y envío de los productos adquiridos a BUMERANIA.

ii. Gestionar la contratación y prestación de los servicios objeto de su relación con

BUMERANIA., incluyendo otros aspectos asociados (encuestas de calidad, atención al cliente, emisión facturas, etc.)

iii. Remitirle información sobre nuestras ofertas, novedades, productos y servicios, por cualquier medio electrónico, postal y/o telefónico, salvo oposición por su parte. El tratamiento de los datos está legitimado por la ejecución del contrato de compra y/o prestación de servicios y el cumplimiento de las obligaciones legales, así como el interés legítimo de BUMERANIA. para fines comerciales y promocionales. Los datos podrán ser comunicados a terceros a quienes BUMERANIA haya contratado para garantizar el óptimo rendimiento de los servicios prestados al Cliente, tales como proveedores de servicios cloud

computing, seguridad, auditoría, soporte técnico e informático y de transporte. Asimismo, se conservarán durante la vigencia del Contrato, el plazo legal para hacer frente a las responsabilidades legales derivadas de este. El Cliente puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, así como revocar su consentimiento, mediante comunicación escrita dirigida a la dirección

protección.datos@bumerania.es indicando "Derechos RGPD" en el asunto a Parque Científico Alicante, 03690, San Vicente del Raspeig, Alicante (España). Para obtener más información, puede consultar la Política de Privacidad en nuestra web <https://www.bumerania.com/confidencialidad>

18. Confidencialidad.

La aceptación de las ofertas, los pedidos, la orden de compra y cualquier información facilitada por los clientes para la transacción comercial tienen carácter confidencial. El uso de tal información únicamente está permitido para la ejecución del pedido y BUMERANIA adoptará las medidas adecuadas para proteger esta información. Estos datos son accesibles exclusivamente por los empleados, agentes o subcontratistas que participen en la prestación del Servicio o en el suministro y serán responsables de las revelaciones que se puedan producir por su negligencia. Las obligaciones de confidencialidad

seguirán siendo aplicables y mantendrán su vigencia de forma indefinida tras la resolución o vencimiento del orden de pedido. La actuación de BUMERANIA será conforme a lo establecido en las leyes y normativas de protección de datos vigentes en cada momento. Todas aquellas informaciones intercambiadas como consecuencia de la prestación de servicios contratada que tengan la consideración de datos de carácter personal, a tal efecto suscribirán acuerdos de tratamiento que correspondan.

19. Jurisdicción.

Este contrato queda sometido a las leyes españolas y a la jurisdicción de los tribunales de Alicante.

20. Varios.

Si cualquier provisión una o varias de las condiciones de contratación fuese declarada por un Tribunal como inválida o inaplicable, el resto de estas no se verá afectado. BUMERANIA puede subcontratar, ceder o transferir sus obligaciones o derechos en todo o en parte con terceros. El Cliente no puede ceder o transferir sus obligaciones o derechos. Las notificaciones deben hacerse por escrito por e-mail, fax o correo certificado dirigido al domicilio social.